



ACTA

Ángel Carlos Pérez Ruíz (1 de 2)
Secretario Accidental
Fecha Firma: 19/09/2016
HASH: fd681dfd5d6f31fa54cb56893174abd6e

Domingo Coronado Romero (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 20/09/2016
HASH: d6aed5ab76d45a4366c3a5a52a32e720

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2016/24	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	12 de agosto de 2016
Duración	Desde las 9:05 hasta las 9:10 horas
Lugar	Sala de Juntas de Alcaldía
Presidida por	Ángel González Palazón
Secretario	Ángel Carlos Pérez Ruíz

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Domingo Coronado Romero	NO
	Inmaculada Fernández Bermúdez	SÍ
	Isabel María Zapata Rubio	SÍ
	María Gloria Fernández Dolera	SÍ
	Pedro Cabrera Puche	NO
	Pedro José Noguera Asensio	SÍ
	Ángel Carlos Pérez Ruíz	SÍ
	Ángel González Palazón	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. Domingo Coronado Romero:
«VACACIONES»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el





Las Torres de Cotillas
ayuntamiento

Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2016-0023 Fecha: 19/09/2016



Cód. Validación: 7D4SML632DKY9LZX29P3TDZCQ | Verificación: <http://mastorresdecotillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5



Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas

Plaza Adolfo Suárez, 1, Las Torres de Cotillas. 30565 Murcia. Tfno. 968 62 65 11. Fax: 968 62 64 25



1º.- APROBAR LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE "MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO", PARA APROBAR, SI PROCEDE, EL REQUERIMIENTO AL LICITADOR QUE HA PRESENTADO LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA A DICHA LICITACIÓN

Por el Sr. Secretario Accidental se da cuenta de la Propuesta formulada por el Presidente de la Mesa de contratación correspondiente a la licitación del contrato de suministro de "Material de Limpieza para el Mantenimiento de las Dependencias Municipales y Colegios Públicos del Municipio", para aprobar, si procede, el requerimiento al licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa a dicha licitación, cuyo tenor literal es el siguiente:

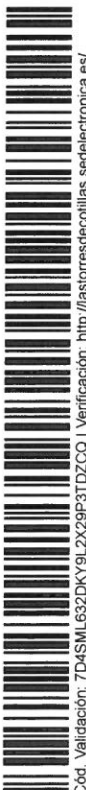
" PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE "MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO", A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA APROBAR, SI PROCEDE, EL REQUERIMIENTO AL LICITADOR QUE HA PRESENTADO LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA A DICHA LICITACIÓN

VISTO el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar el contrato: **SUMINISTRO DE "MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO"**, mediante procedimiento abierto, único criterio de adjudicación el precio y tramitación ordinaria.

VISTA la propuesta de adjudicación, efectuada por la Mesa de Contratación establecida para este procedimiento, a favor de la empresa BERILO MEDRITERRÁNEA, S.L. con CIF: B-54480496, en su reunión de fecha 29 de julio de 2016, al ser el licitador que ha presentado, la oferta económicamente más ventajosa a la presente licitación.

VISTO el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

CONSIDERANDO que el órgano competente para la adopción del presente acuerdo es la Junta de Gobierno Local, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente efectuada mediante la Resolución N.º 1.197/2015 de fecha 15 de junio, **PROPONGO:**





PRIMERO.- Requerir a la empresa BERILO MEDRITERRÁNEA, S.L.

Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas Plaza Adolfo Suárez, 1, Las Torres de Cotillas. 30565
Murcia. Tfno. 968 62 65 11. Fax: 968 62 64 25

con CIF: B-54480496, por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa a la presente licitación, para que dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido este requerimiento, presente la documentación justificativa siguiente:

a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario.

b) Documentos que acrediten la representación.

— Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán copia notarial del poder de representación.

— Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.

— Igualmente la persona con poder bastante a efectos de representación, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad.

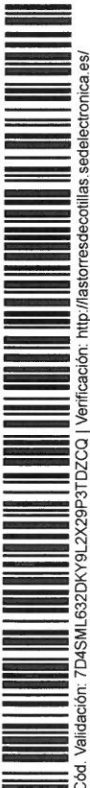
c) Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Esta declaración incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta.

d) Los que acrediten la clasificación de la empresa, en su caso, o justifiquen los requisitos de su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas Plaza Adolfo Suárez, 1, Las Torres de Cotillas. 30565
Murcia. Tfno. 968 62 65 11. Fax: 968 62 64 25

Si la empresa se encontrase pendiente de clasificación, deberá aportarse el documento acreditativo de haber presentado la correspondiente solicitud para ello, debiendo justificar el estar en posesión de la clasificación exigida en el plazo previsto en las normas de desarrollo de la normativa de contratación para la subsanación de defectos u omisiones en la documentación.





e) **Documento justificativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social** o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello.

f). **Constitución de la garantía definitiva** (5% del presupuesto base de licitación): **1.322,31 €.**

g). **Carta de pago del último recibo correspondiente al Impuesto de actividades económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en el citado impuesto.**

h). **Ficha de tercero** debidamente cumplimentada (Anexo V).

Cuya propuesta es aprobada por unanimidad de los asistentes de la Junta de Gobierno Local.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



